TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A LA ESCALA MEDIA DE ADMINISTRACIÓN, SUBGRUPO A2, REFERENCIA: 2022/79141

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento de promoción interna para el acceso a la escala media de Administración, subgrupo A2, referencia: 2022/79141, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del SectorPúblico, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la Presidente/a, la Sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Raúl Reina Vaillo
Secretario/a: Mª. Carmen López Ruiz
Vocal 1: Jose Antonio Piqueras Rodríguez
Vocal 2: Juan Carlos Marzo Campos
Vocal 3: Ascensión Roldán Romero

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTU1YTdlZTMtNTY0NS0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUIZ el día 2022-12-07
Firmado por RAUL REINA VAILLO el día 2022-12-07
Firmado por JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRIGUEZ el día 2022-12-07
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2022-12-07
Firmado por MARIA ASCENSION ROLDAN ROMERO el día 2022-12-07

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN.
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la fase de oposición consiste en la realización de una prueba práctica que constará de dos supuestos prácticos, a elegir de entre tres, con preguntas de respuesta tipo test y respuestas cortas, que recojan, entre todos ellos, el contenido global del temario

Se acuerda, y así se publica, que:

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas por supuesto práctico será de 30 preguntas: 15 preguntas tipo test y 15 preguntas de respuesta corta.

Cada pregunta tipo test tendrá 4 opciones de respuesta, siendo solo una respuesta válida.

La calificación de la prueba se repartirá de forma proporcional, 50% preguntas tipo test y 50% preguntas de respuesta corta. Todas las preguntas tendrán el mismo peso en la calificación final.

Las preguntas tipo test se corregirán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N=\left\{\frac{A-\frac{E}{d-1}}{n}\right\}\times P$$

Donde:
N= nota resultante
A= número de aciertos
E= número de errores
d= número de opciones para cada pregunta
n= número de preguntas
P= puntuación total

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTU1YTdlZTMtNTY0NS0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUIZ el día 2022-12-07
Firmado por RAUL REINA VAILLO el día 2022-12-07
Firmado por JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRIGUEZ el día 2022-12-07
Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2022-12-07
Firmado por MARIA ASCENSION ROLDAN ROMERO el día 2022-12-07